- 6 JUN 207?



Recibido // Exp N° 48097

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga informar con claridad respecto del desarrollo del proceso de selección de tutores en la línea de acción "Tutorías para la capacitación en Género y Diversidad":

- a) Fecha de apertura de convocatoria;
- b) Bases y condiciones de la convocatoria;
- c) Determinación e identificación de cada Jurado designado en el proceso de selección;
- d) Indicación del contenido y forma de la ficha de inscripción;
- e) Determinación del criterio de evaluación de los antecedentes y procedimiento abordado para el mismo;
- f) Etapas del proceso de selección de Tutores;
- g) Cómo se procedió a notificar a los tutores sobre las distintas etapas del proceso y la forma de valoración de las presentaciones;
- h) Método de publicidad del proceso de selección, sus etapas y resolución del concurso;

Gisel Mahmud Diputada Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

Dado que la violencia contra las mujeres constituye la manifestacion mas plena y cruel de las desigualdades entre los sexos, hoy constituye un escenario de lucha.

El Estado Argentino aborda su prevención y erradicación con una valiosa herramienta: la Ley Micaela.

La Ley Micaela sancionada el 19 de diciembre de 2018 y promulgada el 10 de enero de 2019, establece la capacitacion obligatoria en las tematicas de genero y violencia contra las mujeres, a todo el personal de los tres poderes del Estado en todos sus niveles y jerarquias.

En sus artículos 6 y 7 encomienda a los Ministerios de Mujeres, Género y Diversidad, en tanto Autoridad de aplicación, la responsabilidad de llevar a cabo la capacitación, brindar acceso público a la información y difundir un informe anual que dé cuenta de su implementación. Desde ahí, es que entendemos la importancia que el Ejecutivo Provincial nos brinde la información necesaria sobre el proceso de selección realizado por el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la provincia, sobre la línea de acción "Tutorías para la capacitación en Género y Diversidad".

La motivación de este Proyecto se debe a las innumerables inquietudes que hemos recibido de diferentes postulantes que no solo acreditan los saberes requeridos, sino además, cuentan con reconocimientos de sus prácticas académicas y territoriales a nivel nacional, incluso siendo muchas de ellas formadoras de formadores en la Ley Micaela, resultando llamativa su desestimación en el mencionado proceso de selección.

Entendemos la formación como una herramienta central para garantizar las transformaciones sociales, políticas y culturales que rompan las asimetrías y desigualdades de género y es por ello que debemos contar con las personas idóneas en la temática, que impulsen desde sus saberes los procesos de cambio y profundas transformaciones que la sociedad está requiriendo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Gisel Mahmud Diputada Provincial